



Radicación: 08001-31-53-005-2017-00108-00

DTE: INGENIERIA DESARROLLO Y TECNOLOGIA IDT S.A.S.

DDO: Alianza Fiduciaria S.A. vocera y administradora del Fideicomiso Blue Gardens y HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LTDA

PROCESO: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico. Mayo Doce (12) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el escrito presentado por la Sociedad Torre Ciudad LTDA, en el cual otorga poder al Doctor Alfredo Ballestas Serrano identificado con C.C. No. 72.204.794 de B/quilla T.P. No.115.160 del C.S. de la J., este juzgado le reconoce personería para actuar en los términos y fines del poder conferido.

Con relación al termino del traslado como no le fue entregado en correo de fecha 5 de mayo de 2021 por parte del demandante, el juzgado procede a remitirle copia de la demanda, de la reforma de demanda y anexos, auto admisorio demanda y auto admisorio de la reforma de la demanda, empezándole a correr el termino de traslado a partir del día siguiente del envío del correo que hará el juzgado el día de hoy mayo 12 de 2021.

Se deja establecido que se encuentra notificado de la reforma de la demanda, a partir de la emisión del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

Por anotación en estado	N°.79
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>13-05 -2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	